

DIRECTRICES DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO

Según dispone el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los planes de estudios tendrán 240 créditos (siendo 348 créditos en el caso del Doble grado Maestro/a en educación infantil y primaria), que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento, materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, trabajo de fin de Grado u otras actividades formativas.

Para obtener el Título de Grado, todo estudiante de Grado en Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, deberá superar el Trabajo Fin de Grado (TFG), con un valor de 6 créditos. En el caso del Doble grado se establecen dos Trabajo Fin de Grado, con un valor de 6 créditos cada uno de ellos.

El TFG debe estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y se podrá presentar una vez el estudiante haya superado todos los créditos del Plan de Estudios¹.

El TFG consistirá en la realización de un trabajo original e inédito en el que se podrán abordar algunos de los aspectos desarrollados a lo largo de los estudios de Grado.

El siguiente documento incluye los siguientes apartados:

- Directrices generales
 1. Objeto de estudio y Desarrollo
 2. Desarrollo de la materia
 3. Matrícula y plazos
 4. Dirección del TFG
 5. Presentación y evaluación
 6. Matrículas de Honor

¹ Desde el curso 2014/15, en los Estudios de Grado de Educación Infantil y Primaria, según se refleja en el Plan de Estudios, los estudiantes podrán defender el TFG cuando tengan pendiente de superar una asignatura, siempre que esta no sea un Prácticum. En los estudios de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte no se podrá defender cuando tengan pendiente una asignatura. Desde el curso 2020/2021 en los Estudios de Doble Grado de Educación Infantil y Primaria se podrán defender ambos TFG cuando tenga pendiente de superar una asignatura, siempre que no sea un Prácticum.

DIRECTRICES GENERALES

1. Objeto de estudio y Desarrollo

El alumnado de CCAFYD tendrán indicaciones concretas por parte de la coordinación de la titulación. Lo que se presenta a continuación en este apartado afecta tan sólo a estudiantes de los Grados de Maestro/a en Educación Infantil, Educación Primaria y Doble grado.

Los estudiantes de la Facultad podrán presentar el TFG en una de las siguientes modalidades. Cualquiera de los trabajos puede ser disciplinar o interdisciplinar. Y estos pueden ser trabajados de forma individual o en grupo cooperativo (no más de dos personas).

- Proyecto de Innovación, que será diseñado durante el trascurso de las Prácticas, correspondientes a la última fase del Prácticum. Se referirá a aspectos generales del funcionamiento de los centros o bien que responda a necesidades en aspectos específicos relacionados con las menciones o especialidades.
- Proyecto de investigación educativa, relativo a un tema concreto, con revisión de la literatura internacional y aplicación al ámbito en que se produzca. Se elegirá el tema por consenso entre el estudiante y el tutor.
- Trabajo teórico, reflexivo, de documentación, sobre una situación o problema detectado y que necesite clarificación y búsqueda de nuevos planteamientos, así como propuesta de alternativas que ofrezcan iluminación y nuevas posibilidades.

Las Guías docentes de los Grados especificarán el tipo de trabajo que exigirán.

Todos los estudiantes tendrán derecho a contar con el reconocimiento y protección de la propiedad intelectual del trabajo fin de grado y de los trabajos previos de investigación, en los términos que se establecen en la legislación vigente sobre la materia.

Los TFG que se desarrollen en la modalidad de trabajo en grupo deberán de regirse por lo establecido en la normativa general de la UAM, así como por la siguiente normativa específica de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación:

- Los grupos no serán constituidos por más de dos personas.
- Dicho alumnado deberá realizar las prácticas en el mismo centro educativo.
- Dicho alumnado deberá tener el mismo tutor.
- Cada uno de los/as estudiantes deberá defender el trabajo oralmente ante la Comisión de Evaluación, en caso de que opten a Matrícula de Honor.
- La evaluación final del alumnado será individual.

El tema del TFG se elegirá por consenso entre el estudiante y el tutor. No obstante, se establece una posibilidad de elección de línea de **TFG sin mención (en caso del doble grado solo el que corresponde a la titulación del Prácticum B)** a través de un [formulario](#), disponible hasta el 6 de octubre de 2023. Si se tiene una mención se asigna al departamento responsable de dicha mención. No se puede poner ningún docente particular. Algunas observaciones:

- Esta solicitud está condicionada a que el departamento solicitado acepte y que exista posibilidad de asignación en el mismo. Dicha solicitud no es un derecho si no una petición y en ningún caso se podrá reclamar la decisión de no asignación al mismo.

- Este Vicedecanato no tiene ninguna potestad para cambiar tutelados, la asignación final depende exclusivamente de las direcciones de los departamentos.

El trabajo se presentará exclusivamente en formato digital y tendrá una extensión comprendida entre 40 y 50 páginas, incluyendo bibliografía y documentos anexos y con las siguientes características:

- Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt) Interlineado: 1,5
- Márgenes superior, inferior y derecho: 2,5 cm; margen izquierdo: 3,5 cm.
- Tamaño de página: DIN-A4, 29cm x 21cm
- Se podrá presentar en español, inglés o francés.
- El trabajo debe estar referenciado en normas APA.

2. Desarrollo de la materia

El TFG, en cada una de sus modalidades, se ajustará a lo establecido en la guía docente de cada grado y de cada una de sus menciones o itinerarios. Esta será elaborada con los departamentos e incluirá referencias a la estructura del trabajo, normas de estilo, idioma, extensión, modalidades, requisitos de presencialidad y evaluación.

La docencia presencial podrá tener carácter de tutoría o incluir seminarios conjuntos para estudiantes.

3. Matrícula y plazos

El estudiante se matriculará del TFG en el periodo de matrícula establecido en la Facultad.

Convocatoria anticipada

Para solicitar la convocatoria anticipada, se debe comprobar los requisitos de vuestra titulación. Además, se deben realizar dos acciones:

1. Solicitud de la asignación adelantada de la tutela a través de correo al Vicedecanato de Ordenación Académica. Se intenta siempre si así lo solicitáis mantener al tutor/a que hayáis tenido el curso anterior (si es que estabais matriculados). Para ello, se necesita la autorización de las direcciones de departamento. Hasta que no respondan, no se puede asignar la tutela.
2. [Solicitar la convocatoria anticipada oficialmente](#) a través de la administración. No importa que las fechas sean tardías porque ya tendréis tutor/a en la primera quincena de septiembre. Si no hacéis este trámite oficial, aunque tengáis tutor, NO se podrá calificar en esa convocatoria.

TFG del Doble Grado de Maestro/a en Educación Infantil y Primaria asociado al Prácticum A de 4º curso.

El/la estudiante matriculado/a en el TFG asociado al Prácticum A del Doble Grado de Educación Infantil y Primaria), comenzará su tutela en octubre. La tutela será gestionada por los/as tutores/as como consideren, pero la calificación deberá ser grabada en la convocatoria

de segundo semestre o anual o bien en la extraordinaria. Además, no podrá calificarse sin tener todas las asignaturas superadas.

El/la estudiante de Doble Grado, podrá solicitar como tutor/a de TFG el/la mismo/a que tuviese asignado en su Prácticum A a través de un [formulario](#) hasta el 11 de septiembre. La asignación definitiva dependerá exclusivamente de cada Departamento de acuerdo con su capacidad docente. La solicitud no garantiza en ningún caso la concesión de la misma.

El Vicedecanato enviará en la primera quincena de septiembre los datos relativos a las solicitudes de estudiantes y el listado de las matrículas de dicho TFG. Los departamentos devolverán al Vicedecanato la asignación antes de la primera Junta de Facultad del año.

Resto de TFG tanto de los grados de Educación como de CAFYD

Comenzarán la tutela en el segundo semestre, el 30 de enero.

4. Dirección del TFG

El TFG será dirigido por el profesor tutor/a, propuesto por el departamento y designado por la Facultad. Se recomienda tener un máximo de 10 estudiantes y contabilizará en su carga docente.

El personal Investigador en Formación y los Ayudantes podrán cotutelar los trabajos fin de grado con un profesor/a de la titulación. Las funciones del director / tutor del TFG son: asesoramiento y puesta en marcha del TFG, seguimiento y orientación. En los Grados que así se determine, también la evaluación.

Será necesaria la validación de dicho trabajo, por parte del tutor/a, para su presentación a matrícula de honor, mediante defensa pública.

En el caso de que el trabajo que quiera desarrollar el estudiante tenga implicaciones éticas es responsabilidad del Director/Tutor/a velar porque dicho trabajo cuente con las todas las garantías establecidas en el CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INVESTIGACIÓN (UAM), elaborado por el Comité de Ética de la Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid y aprobado en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 (<https://www.uam.es/uam/investigacion/comite-etica>) y, cuando sea necesario, sea presentado para la aprobación por dicho Comité.

5. Presentación y evaluación

En cada curso se establecerán las fechas de presentación, evaluación y calificación.

En la guía docente aparecerá el modo de evaluación del TFG, de acuerdo con lo establecido en cada Grado.

Para la evaluación, se tendrán en cuenta los criterios de evaluación establecidos en la guía docente y se ajustará al sistema de calificaciones oficial válido para todo el territorio nacional, así como a las especificaciones establecidas por la UAM en su [normativa de evaluación académica](#).

Los trabajos propuestos para la mención de matrícula de honor serán presentados y defendidos en sesión pública ante la Comisión de evaluación, nombrada a tal efecto, y que estará constituida por el coordinador de la titulación o persona en quien delegue y por dos especialistas, al menos uno de ellos especialista del área.

La matrícula de honor se realizará de forma unificada, es decir considerando el total de matriculados por asignatura del Trabajo fin de Grado y curso académico.

En consonancia con las normas generales de la UAM, en la realización de cualquier modalidad y apartado del TFG, se considerará falta muy grave (con la consiguiente calificación negativa) la copia parcial o total de contenidos procedentes de fuentes primarias o secundarias, así como las ubicadas en servidores de Internet, sin la prescriptiva referencia de estos.

De acuerdo con los criterios de calificación acordados en Comisión de Estudios de 12 de abril de 2010, si el estudiante se hubiera matriculado, pero no hubiera llegado a cumplir los requisitos exigidos por su titulación, se le considerará **NO EVALUADO**.

De manera excepcional, en los casos que el Centro entienda haya existido imposibilidad para la presentación del Trabajo Fin de Grado, se permitirá la anulación de matrícula (sin devolución de tasas) hasta el **17 de mayo de 2024**.

Los trabajos se podrán presentar en otras lenguas si es solicitado por el estudiante y autorizado por su profesor-tutor. En caso de que un trabajo en otra lengua se presente a Matrícula de Honor, el Vicedecanato de Ordenación Académica asegurará que la Comisión Evaluadora estará capacitada para su evaluación.

En **convocatoria anticipada**, la entrega del TFG se realizará al tutor/a como fecha tope el 29 de enero de 2024. Se hará por dos vías, por un lado, a vuestro/a tutor/a (por correo) y por otro a través de Moodle. Dicha entrega será habilitada por el Vicedecanato de Ordenación Académica y será en el Moodle del TFG general, no del de su tutor/a. A finales de enero se habilitará dicha tarea y se informará al estudiantado.

Para la calificación los/as tutores/as incluirán el título del TFG y, además:

- CAFYD: la coordinadora del grado establecerá un tribunal cuya calificación tiene que estar publicada como fecha máxima el 2 de febrero de 2024.
- EDUCACIÓN: la calificación la realizará el propio tutor y será enviada a la Vicedecana como fecha máxima el 2 de febrero de 2024.

Del 5 al 7 de febrero de 2024 serán las fechas habilitadas para revisión.

Si se realiza la solicitud de convocatoria anticipada y no se utiliza, corre convocatoria hasta la extraordinaria de julio.

El estudiante está sujeto a los plazos que le establezca su tutor/a para el desarrollo y entrega del Trabajo Fin de Grado.

La entrega en su formato final, **previo visto bueno de su tutor/a**, a través de Moodle para su registro y detección de plagio. Dicha entrega será habilitada por el Vicedecanato de Ordenación Académica y será en el Moodle del TFG general, no del de su tutor/a. A finales de mayo se habilitará dicha tarea y se informará al estudiantado.

GRADOS DE EDUCACIÓN	ORDINARIA (JUNIO)	EXTRA- ORDINARIA (JULIO)
El profesorado introducirá el título del TFG en la plataforma SIGMA antes de la calificación del TFG.	Hasta el 4 de junio	Hasta el 27 junio
Fecha entrega TFG: por el estudiante en Moodle (previo visto bueno de su tutor/a).	Hasta el 4 de junio	Hasta el 27 junio
Propuesta del TFG para Matrícula de Honor: por tutor/a a través de formulario.	6 de junio	28 de junio
Calificaciones del TFG (Tutores/as)	Del 10 al 11 de junio	Del 1 al 2 de julio
Tribunal para Matrícula de Honor	Del 10 al 11 de junio	2 de julio
Cierre de actas TFG	11 de junio	2 de julio

* En ningún caso se otorgará MH en la convocatoria anticipada. La suma de las matrículas concedidas en la convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria nunca superará el máximo establecido por ley.

GRADO DE CCAFYD	ORDINARIA (JUNIO)	EXTRA- ORDINARIA (JULIO)
El profesorado introducirá el título del TFG en la plataforma SIGMA antes de la calificación del TFG.	Hasta el 3 de junio	Hasta el 25 junio
Fecha entrega TFG: por el estudiante en Moodle (previo visto bueno de su tutor/a).	Hasta el 3 de junio	Hasta el 25 junio
Reparto de los TFG a las Comisiones de Evaluación	4 de junio	25 de junio
Las Comisiones de Evaluación enviarán las calificaciones a sus tutores/as hasta las 11:00 h.	Del 5 al 10 de junio	Del 26 de junio al 1 de julio
Propuesta del TFG para Matrícula de Honor: por tutor/a a través de formulario antes de las 15:00 horas.	10 de junio	
Calificaciones del TFG (Tutores/as)	Del 10 al 11 de junio	Del 1 al 2 de julio
Tribunal para Matrícula de Honor	11 de junio	
Cierre de actas TFG	11 de junio	2 de julio

* En ningún caso se otorgará MH en la convocatoria anticipada. La suma de las matrículas concedidas en la convocatoria ordinaria y en la convocatoria extraordinaria nunca superará el máximo establecido por ley.

6. Matrículas de Honor

En el caso de que el tutor/a considere que el trabajo puede alcanzar la calificación máxima (matrícula de honor), tendrá que solicitar su presentación para ser evaluado por un tribunal.

El/la tutor/a enviará los datos requeridos en un formulario: <https://forms.office.com/e/2E21aEtQZU>. En dicho formulario, deberá determinar todos los datos de identificación del estudiante, la memoria definitiva y un breve informe exponiendo las razones de la propuesta a MH (sin formato predefinido; extensión de no más de una cara).



Para el alumnado de los Grados de Maestro/a en Educación Infantil, Educación Primaria y Doble grado, hasta el día 6 de junio (en convocatoria ordinaria) o 28 de junio (en convocatoria extraordinaria). En la convocatoria ordinaria, el día 7 de junio, la Vicedecana de Ordenación Académica enviará la documentación de las memorias e informes a los tribunales previamente aprobados en Comisión de Docencia, que se realizarán, del 10 al 11 de junio. También enviará la información relativa a los estudiantes sobre la modalidad de la defensa, en principio, de modo presencial, donde contarán con un máximo de 10 minutos para presentar sus trabajos.

Para el Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, hasta el día 10 de junio a las 15:00 horas. El día 11 de junio se reunirá la Comisión Evaluadora para determinar la concesión o no de las mismas.

El día 12 de junio se notificará por mail la concesión o no de la MH a los/as estudiantes, que podrán ver su calificación en SIGMA. Si hubiera posibilidad de concesión de MH en la extraordinaria, las fechas serían 2 y 3 de julio.

En cada mención o itinerario el número de matrículas está tasado y no pueden otorgarse más del 5% del número de alumnos matriculados.